ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Santiago de Cali, veinte (20) de Octubre de 2023

JENNIFER MESA GÓMEZ
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura

ASUNTO: Designación Representación Comité Técnico Convenio de Asociación No. 4148.010.27.1.037-2023, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali y FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

Cordial Saludo,

A través de la presente, y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Décima Sexta del Complemento Electrónico al Convenio de asociación No. 4148.010.27.1.037-2023, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali y FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN, el cual tiene como objeto: La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali requiere “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de apoyo a organizaciones artísticas y culturales para los habitantes de la Comuna 15, a través de la entrega de insumos y dotación de instrumentos musicales de conformidad con el proyecto de inversión denominado: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística y de apoyo a organizaciones para los habitantes de la Comuna 15, del Distrito de Santiago de Cali a través del proyecto de inversión denominado: APOYO A ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI FECHA “BP 26003787” Vigencia 2023”.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

Les informo que, a partir de la fecha, ustedes han sido designados para representar a nuestro organismo en el Comité Técnico Operativo de dicho Convenio.

Dentro de las funciones que tendrán como designados en este Comité Técnico se destacan las siguientes:

1. Se encargará de conocer las propuestas económicas para suplir las diferentes necesidades del proyecto, para este caso el contratista deberá presentar cotizaciones o soportes que demuestren que este ha revisado los precios del mercado de acuerdo a lo dispuesto en su manual de contratación o en su defecto, en caso de que esto no se encuentre regulado en el manual, este deberá presentar al comité mínimo (3) cotizaciones con los precios actualizados del mercado, previo a la adquisición de insumos por parte del CONTRATISTA.

2. Realizar el seguimiento al CONVENIO a través de reuniones y visitas a los sitios de trabajo.
 Nota aclaratoria: Para el desarrollo de esta función, se establecerá en el primer comité la periodicidad y metodología de las reuniones del mismo.

3. Realizar ajustes al desarrollo, al cronograma y a las actividades estipuladas en el CONVENIO durante sus diferentes etapas, siempre y cuando estas atiendan las necesidades del proyecto, al interés general, previa viabilidad por el supervisor y aprobadas por los integrantes del comité, con el fin de alcanzar el efectivo cumplimiento del objeto a convenir y la eficiencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos.

Se establecerá la periodicidad de reuniones en la sesión de instalación del comité una vez se inicie la ejecución del CONVENIO y de forma excepcional cada vez que la necesidad lo requiera. Para la toma de decisiones será necesario contar con la participación mínima de al menos un delegado de la ENTIDAD y un delegado del ASOCIADO.

Cabe recordar que, el supervisor designado actuará en calidad de invitado en el Comité Técnico. No obstante, para la toma de decisiones que tengan que ver con las funciones

generales inherentes a la supervisión del convenio, se debe concertar con el mismo para que este proceda con el trámite pertinente a que haya lugar, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito de Santiago de Cali y a la normativa aplicable.

Adicionalmente, podrá consultar y descargar los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la plataforma SECOP II administrada por Colombia Compra Eficiente página web www.colombiacompra.gov.co, con el proceso de Contratación No. 4148.010.32.1.1352-2023.

Atentamente,

BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura

Elaboró: Yani David Quintero Chaverra – Contratista
Revisó: Revisó: Martha Isabel salcedo – Contratista
Aprobó: Jennifer Mesa Gómez– Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión